

DECRETO № 3676/____

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS LUZ REBOLLEDO CUEVAS Y OTRA.

LAJA, 19 de mayo 2017.

VISTOS:

- Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario Sra. Luz Rebolledo Cuevas y Sra. Carla Oses Roa, funcionarias del Área de Personal del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Informe del Encargado de Personal que confirma las horas efectivamente realizadas.
- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4. Código del Trabajo.
- 5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 01 al 15 de mayo 2017, por las funcionarias que se señalan del Área de Personal del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de mayo 2017:

Sra. Luz Rebolledo Cuevas

24 hrs.

Sra. Carla Oses Roa

10 hrs.

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/Irc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)

ARIO MUN

- Archivo SSMM/